

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Responsable del título

Ángeles Conde Rodríguez

Coordinador/a del título

Ángeles Conde Rodríguez

Correo electrónico del/de la responsable del título

Fecha de verificación del título

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

23 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010/11

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

09 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Memoria vigente del título



Nueva_Memoria_Master_necesidades_apoyo_educativo_120510_sin_colores.pdf

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio : SUFICIENTE

Se mantiene la denominación del título presentado en la Memoria inicial de verificación, que se ajusta de forma coherente a la descripción del plan de estudios. También se mantiene como Universidad solicitante (Universidad de Vigo), la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte como centro responsable, la modalidad de enseñanza (presencial) la periodicidad (anual) y la estructura cuatrimestral del máster.

La Memoria y las webs del Máster, de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y de la Universidad de Vigo, aportan información suficiente y precisa y accesible sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas, así como los requisitos de matrícula, los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

En número de plazas ofertadas prevista en la Memoria era de 30 por año. Sin embargo, dada la demanda de estudiantes y la necesidad de ajustar mejor la distribución a las cotas de las distintas titulaciones de acceso se subió la oferta a 35 plazas para el curso 2012-13 (Comisión Académica de 8 de julio de 2012)

BUENAS PRÁCTICAS:

Actualización permanente de la información sobre el Máster en la página web del título con el objetivo de mantener informados a los estudiantes de nuevo ingreso, sobre todo durante el período de preinscripción y matrícula.

Una vez matriculados los estudiantes cuentan con información actualizada a través de la plataforma de teledocencia

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo

No se adjuntó documento

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Consideramos que la justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional, como se refleja en la memoria actual del Título.

Los datos de matrícula avalan el interés profesional del Máster como se deriva del elevado número de preinscripciones realizadas por los estudiantes en las dos ediciones: 71 en el curso 2010-11: 71, 63 en el curso 2011-12 y 89 en el curso 2012_13. Muchas de estas solicitudes son con el Máster como primera opción: 73% en el curso 2010-11, 81% en el 2011-12 y 75% en el curso 2012-13.

La totalidad de plazas ofertadas fueron cubiertas en el primer plazo de matrícula (Julio), quedando incluso estudiantes en lista de espera. El hecho de que al final las matriculas realizadas fueran 28 se debe a algunas anulaciones por parte de los estudiantes debido a compromisos profesionales posteriores que no pudieron ser cubiertas debidas a los plazos.

Los datos sobre la población con necesidades de apoyo educativo proporcionados por organismos públicos (el Informe MEC para el curso 2010/11 la estima en 7.758.047 de niños y niñas; la OMS y el Banco Mundial establece entre 93 y 150 millones de menores de 15 años y con discapacidad) apoyan la necesidad de ofertar este tipo de formación. También hay que resaltar que la LOE en el artículo 72 apunta la formación del profesorado como un mecanismo para atender a esas necesidades.

La desaparición de las Diplomaturas de Maestro de Educación Especial y Audición y Lenguaje deja un hueco en la especialización de profesionales que han de dedicarse al campo de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas para los que la formación ofertada en el Máster les permite ampliar y profundizar los conocimientos, estrategias y actitudes en el ámbito de la Educación Especial y las dificultades de aprendizaje. Puede además proporcionar una mayor especialización a los nuevos Graduados en Educación Infantil y Primaria que realicen la mención de Educación Especial.

El Máster también complementa la formación y puede ayudar a la consolidación laboral y profesional de distintos licenciados y graduados (psicología, pedagogía, psicopedagogía) que trabajan en la orientación escolar así como supone una nueva vía para el empleo para graduados en actividad física y deportiva.

Buenas prácticas

Tal y como habíamos señalado en la propuestas de mejora, hemos realizado:

- Encuentros informales y contacto a través del correo electrónico con estudiantes egresados para conocer de forma más precisa las necesidades y los requerimientos profesionales encontrados.
- Sesiones de trabajo con docentes de otras universidades que participaron como profesores en el título con el objetivo de actualizar los conocimientos y ofrecer mejor respuesta a las necesidades formativas de los profesionales de la Educación Especial.
- Encuentros con expertos y profesionales pertenecientes a los centros donde se realizan las prácticas y docentes del máster con la finalidad de ajustar y planificar las enseñanzas de acuerdo a las necesidades de las distintas poblaciones con discapacidad.
- Consultas a las distintas administraciones educativas para recabar información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial, especialmente sobre los procedimientos de habilitación para los estudiantes que finalizan el máster.

Los contenidos formativos son actualizados cada año por cada docente, atendiendo a las demandas de la práctica educativa.

Propuestas de mejora

Con la finalidad de actualizar y mejorar la planificación de las enseñanzas y ajustar los contenidos a las necesidades reales de los centros educativos, en la medida de lo posible, continuaremos propiciando:

- La realización de encuentros con estudiantes egresados para recabar información y conocer de una manera más cercana los requerimientos profesionales en el área de las necesidades de apoyo educativo, en proceso de cambio en la actualidad, y así mejorar la planificación de las enseñanzas.
- Las sesiones de trabajo con docentes de las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el título (Didáctica y organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Actividad Física y Deportiva) y de distintas universidades españolas (Univ. de Vigo, USC, Univ. de León, Univ. De Oviedo) y portuguesas (Univ. de Minho) que participan en el Máster.
- Encuentros con expertos y profesionales (profesores, directores y orientadores de centros educativos) con la finalidad de ajustar y planificar las enseñanzas de acuerdo a las necesidades de las distintas poblaciones con discapacidad.
- Consultas a las distintas administraciones educativas para recabar información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Ajustar la formación a las necesidades reales de los profesionales de la Educación Especial

Punto débil detectado

Cambios en la legislación sobre especialidades en la formación de maestros, posteriores a la verificación del título. Necesidad de análisis sobre la exigencias a los nuevos graduados

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar el ajuste de las enseñanzas a la realidad profesional y al itinerario que deben seguir los nuevos graduados en Educación primaria e Infantil para su especialización como especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con docentes, profesionales, egresados y consultas a las administrativas educativas

Periodo de ejecución

Septiembre de 2011 a Julio de 2013

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las actuaciones iniciadas en septiembre de 2011: Sesiones de trabajo con docentes de distintas áreas. Reuniones con egresados y profesionales en ejercicio.

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos resultan pertinentes con la denominación del Título y se concretan en competencias propias que deben ser logradas por los estudiantes las cuales están definidas de forma clara y adecuada (Guías docentes: DOCNET).

Los objetivos generales del título son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres, con los principios de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las competencias que debe adquirir el alumnado al finalizar sus estudios son coherentes con los objetivos generales del título y están definidas de forma clara y adecuada. Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los R.D. 1393/2007 y 861/2010 para otorgar el título de Máster, destacando el carácter de formación avanzada y multidisciplinar de estos estudios, compatible con el desarrollo de competencias profesionales, especialmente a través de las materias del prácticum, ajustadas al R.D. 1707/2011.

El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en la Memoria del título y así aparecen incluidas y adaptadas en la guías de las diversas materias (Guías docentes: DOCNET).

Analizando los resultados obtenidos en la tasas de rendimiento (98.93%), las tasas de eficiencia (100%) y las tasas de graduación (96.43%) del curso 2011-12 podemos considerar que los objetivos y competencias establecidos contribuyen a alcanzar los resultados esperados.

Las encuestas de satisfacción realizadas durante el curso 2011-2012 muestran una valoración satisfactoria del profesorado (6,30 sobre 7) y aceptable del alumnado (5,04 sobre 7) con respecto a los objetivos generales del plan de estudios.

Buenas prácticas

Para hacer partícipe al alumnado de las competencias y objetivos propuestos en el título se organiza una jornada de presentación, entre otras cuestiones, la coordinadora del máster realiza una presentación de los objetivos generales y competencias del título. Se presenta la plataforma DocNet en la que se encuentran accesibles y públicas las guías docentes de cada materia y se destaca la contribución de cada una de ellas a las competencias generales del Máster. Asimismo, se establece si se trata de competencias transversales o específicas y si son conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) o actitudinales (saber estar/ser).

Las guías docentes de las materias que incluyen la descripción de las competencias generales y específicas de las distintas

materias están a disposición del alumnado previamente a la matriculación a través de la página web del máster y de la web de la facultad. Una vez matriculados los estudiantes también tienen acceso a las mismas a través de la plataforma virtual de teledocencia en los espacios asignados a las distintas materias.

Propuestas de mejora

En la medida de lo posible, se propiciará la creación de foros de discusión con los profesionales del ámbito educativo (maestros/as, orientadores/as, inspectores/as) con el objetivo de revisar las competencias del título, en función de las necesidades surgidas en la práctica y de la evolución sufrida por las profesiones relacionadas con la Educación Especial.

De igual modo, resultaría conveniente establecer consultas con las distintas administraciones educativas con el objetivo de clarificar el futuro de los profesionales que trabajan en el campo de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora y ajuste de los objetivos y competencias del título a la nueva realidad profesional de los especialistas en educación especial

Punto débil detectado

Cambios en los requisitos para el acceso al trabajo en atención a las necesidades especiales, de los distintos profesionales derivados de la legislación publicada con posterioridad a la verificación del Título

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar el ajuste de las competencias y objetivos del Título a la nueva realidad profesional de los especialistas en educación especial

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con profesionales del ámbito educativo
Consultas a las Administraciones educativas

Periodo de ejecución

Septiembre de 2011 a Julio de 2013

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las actuaciones iniciadas: Sesiones de trabajo con profesionales y administración

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las vías y requisitos de acceso así como el perfil de ingreso recomendado están disponibles antes del inicio del período de matriculación del alumnado y resultan de fácil accesibles.

Los criterios de acceso y admisión son coherentes con lo establecido por el RD 86/2010 y se encuentran de forma pública y accesible. Así, tal y como se recoge en la Memoria, los requisitos de acceso al Título, el perfil de ingreso recomendado, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el sistema de matriculación, becas y convenios con los que cuenta la universidad, son accesibles a través de la web del Máster previamente al proceso de matriculación de los estudiantes.

Asimismo se publicitan antes de la matriculación de los estudiantes, los horarios de docencia, recursos materiales y humanos, las competencias a desarrollar, contenidos del máster, metodologías de trabajo y los criterios de evaluación a través de las guías docentes (links con la plataforma DocNet a través de la web), el practicum y el TFM, etc.

Además de lo establecido por la legislación vigente para los estudios de posgrado, existe un perfil de ingreso recomendado para los nuevos estudiantes que incluye tener alguna titulación o experiencia profesional en el ámbito educativo, mostrar interés por la atención a la diversidad, disposición al trabajo en equipo y un claro compromiso social y ético, así como tener conocimientos en TICs e inglés.

Se ofertan un total de 30 plazas que se distribuyen de acuerdo a una serie de titulaciones con un número de plazas reservadas para cada una de ellos; así como los criterios de admisión: nota media de la titulación de acceso y experiencia profesional, en su caso. Son previamente publicitadas a través de la Web del Vicerrectorado de organización Académica, Profesorado e Titulaciones y la del propio Título:

1. Titulados en Psicopedagogía, Psicología, Pedagogía y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (10 plazas)
2. Maestros especialistas en Educación Especial y en Audición y Lenguaje (6 plazas)
3. Maestros especialistas en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Física y en Educación Musical (6 plazas)
4. Profesores de enseñanza secundaria, primaria e infantil en activo y gestores de centros o entidades dedicados a la atención de personas con discapacidad (6 plazas)
5. Extranjeros ajenos al EEES de titulación equivalente a Psicología o Psicopedagogía (2 plazas)

Se revisaron los criterios de admisión, de modo que se incluyeron titulaciones del ámbito educativo que no estaban especificadas en la memoria del título.

Aunque la preinscripción es elevada (quedando incluso estudiantes en lista de espera en la 1ª convocatoria) debido a los plazos de matrícula y algunas anulaciones por motivos laborales que se hicieron al comienzo de curso, quedaron un par de plazas sin cubrir por lo que parece conveniente aumentar la oferta de plazas para tratar de dar respuesta al mayor número de estudiantes.

Asimismo, para dar respuesta a los titulados en Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación y Deporte y facilitar su acceso al máster parece conveniente plantear una cota específica para ellos.

Para el apoyo al estudiantado, se ofrece orientación de forma individualizada sobre dudas de tipo académico, matrícula, horarios, modalidades de formación, salidas profesionales y otras cuestiones planteadas por los estudiantes en relación a la titulación. Esta información se brinda desde la coordinación del máster, a través del teléfono y del correo electrónico, con anterioridad a la matriculación y una vez realiza ésta.

En línea con lo especificado en la Memoria, al comienzo de cada curso se organiza una jornada de presentación del Máster donde se ofrece a los estudiantes información básica sobre la estructura organizativa de los nuevos estudios de posgrado, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras, tales como biblioteca, aulas, material, recursos materiales, becas, reconocimiento de créditos y programas de movilidad. En estas jornadas se les ofrece información general de carácter académico que les orienta sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas.

Se organizan sesiones informativas conjuntamente con el personal de la Biblioteca que incluyen cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

En este sentido, los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título ponen de manifiesto que el grado de satisfacción de los estudiantes con el procesos de selección, admisión y matriculación es alto: media= 5.97 sobre 7).

Buenas prácticas

EN CUANTO AL ACCESO DE ESTUDIANTES

El Máster participa en la acciones realizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte orientadas a informar sobre los Títulos ofertados por el Centro: difusión a través de cartelera, paneles, web del centro, medios de comunicación, etc. Así como información directa a los graduados de los títulos de la propia Facultad.

EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Además de la información general ofrecida al acceder al Título, los estudiantes cuentan con información académica detallada: contenidos, actividades, documentos de trabajo, materiales, sistemas de evaluación, tutela, etc. en los espacios de las distintas materias a través de la plataforma virtual de la universidad. Asimismo disponen en esta misma plataforma de un espacio común con información general, tablón de noticias, espacio para dudas y otros recursos de apoyo a la formación a través del cual reciben información puntual sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el Máster.

La coordinadora del título sistematiza las demandas que recibe de los estudiantes y se las comunica a la Comisión Académica, al Equipo Decanal o al profesorado según corresponda, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Título

Propuestas de mejora

-Ampliación del número de plazas ofertadas para dar respuesta al elevado número de solicitudes.

- Revisar los criterios de admisión para ajustar la distribución de las distintas cotas (diplomados, graduados y licenciados en distintas especialidades) de modo que los titulados en Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación y Deporte tengan también acceso.

- Reserva de plazas para estudiantes que presenten discapacidad para facilitar el acceso a personas con estas características

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Revisión de los criterios de admisión

Punto débil detectado

Dar respuesta al alto número de preinscripciones

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Ampliación de la oferta de plazas

Actuaciones a desarrollar

Revisar los criterios de admisión

Periodo de ejecución

Junio de 2012

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matricula

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Modificación realizada, aprobada y vigente

Resultados obtenidos

Matricula de 35 estudiantes

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Revisión de los criterios de admisión

Punto débil detectado

Dificultades de acceso de los titulados en Actividad física y Deporte de la Facultad y reserva para estudiantes con discapacidad

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Plantear una cota específica para estos titulados en Actividad Física y Deporte y para las personas con discapacidad para la mejora de la igualdad de oportunidades.

Actuaciones a desarrollar

Revisar los criterios de admisión

Periodo de ejecución

Junio 2012

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matricula

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Modificación realizada, aprobada y vigente

Resultados obtenidos

Ingreso de mayor número de titulados de los estudios incluidos (Maestros en Educación física y Lic. en Actividad Física y Deportiva)

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Existe información pública actualizada sobre la planificación temporal de las materias, indicando su carácter obligatorio u optativo, la guía docente y el número de créditos. Con antelación al momento de la matrícula se encuentra publicado en la web del Máster el calendario con las fechas, horarios y profesorado correspondiente a las distintas materias. Respecto al calendario de prácticas se encuentran especificados los centros, el número de horas y la franja horaria en la que se realizan dada la imposibilidad de tenerlo cerrado antes de comenzar el curso ya que se negocia todos los años con los respectivos centros de prácticas. Los estudiantes disponen del calendario una vez comenzado el curso.

La planificación de las enseñanzas es, en general, coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes alcanzar los objetivos previstos y adquirir las competencias señaladas con una dedicación razonable. Las tasas de rendimiento (100% en 2010-11 y 98.93% en 2011-12), tasas de eficiencia (100% en los dos cursos) y tasas de graduación (96.43%) parecen indicar una planificación adecuada, una correcta secuenciación y un nivel de exigencia de las materias ajustada a la formación previa de los estudiantes.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Máster ponen también de manifiesto que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es alto (Media=6,16 sobre 7) y el grado de satisfacción de los estudiantes es aceptable (Media: 4.51)

Analizadas las titulaciones de acceso de los estudiantes, se muestran tres posibles perfiles profesionales en el ámbito de las necesidades de apoyo educativo (especialistas en pedagogía terapéutica, en actividad física y deportiva y en orientación escolar) por lo que resultaría conveniente analizar los requerimientos profesionales de estos perfiles y quizá plantear distintos itinerarios formativos y modificar la optatividad del Máster. Estos perfiles ya son tenidos en cuenta en las orientaciones del practicum y del TFM.

Sin embargo, se ha detectado que en algunos aspectos puntuales, sería conveniente debatir y revisar lo establecido en la memoria. En concreto, algunas fichas de materias en lo relativo a los contenidos y al diseño de algunas de las actividades

formativas propuestas. Asimismo las competencias de las materias deberían concretarse en resultados de aprendizaje.

Dado que se trata de un Máster de carácter presencial, se especifica a los estudiantes la obligación de la asistencia al 80% de las sesiones para optar a la evaluación continua. De todas maneras, para que el sistema de evaluación respete los derechos de los estudiantes que tienen necesidad de compatibilizar vida familiar y laboral con los horarios de clase en el Título se contemplan un sistema de evaluación alternativa para los no asistentes para que puedan mostrar que han adquirido las competencias del título.

Se encuentra de forma pública y accesible la planificación temporal de los estudios del Máster, el tipo de materias, y su correspondiente distribución en créditos ECTS, las guías docentes y el régimen de permanencia del alumnado, a través de la web del Título. También se encuentran disponibles las guías de los cursos anteriores a través de la Web de la Facultad.

Se han implantado mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) contando con un/a coordinador/a para cada una de las materias, dos coordinadores del practicum y una coordinadora de los Trabajos de Fin de Máster. Esta información se hace pública en la página web del Máster, a través de la plataforma DocNet y, tanto el profesorado como el alumnado, están informados de quienes son estos coordinadores, a través de la plataforma virtual en los espacios asignados a las respectivas materias. Asimismo existe un espacio común para profesorado en la plataforma de teledocencia para publicar información relevante y facilitar la comunicación entre los docentes.

Con las acciones de movilidad se pretende favorecer la consecución de los objetivos del título, por lo que la Coordinación del Máster trata de dar información sobre los programas de becas vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico y otros organismos, compatibles con este Máster. Se informa puntualmente a través del tablón de anuncios del máster a medida que se van convocando nuevas ayudas.

Al mismo tiempo se trata de facilitar la movilidad específica en el 2º trimestre para la realización del practicum y la mejor elaboración del Trabajo Fin de Máster, cuando la naturaleza del mismo lo aconseje. Se incluye información en las jornadas de presentación del Máster y se ofrece información pública a través de la web del título sobre los convenios que se están realizando con distintos centros europeos.

Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes, además de los programas ya existentes en la Universidad de Vigo (SICUE -Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles- y ERASMUS, en el ámbito europeo) desde el propio Máster se está tratando de propiciar un incremento de la movilidad estudiantil a través de la firma de nuevos convenios con universidades y centros educativos nacionales e internacionales. Estos convenios posibilitarán la creación de vínculos con centros de referencia que permitan a los estudiantes conocer actividades innovadoras relacionadas con la atención a la diversidad de alumnado, programas y técnicas de prevención de dificultades de aprendizaje y la utilización de nuevos recursos tecnológicos. Para ello contamos con un coordinador de programas de movilidad en el propio título encargado de realizar el contacto con los respectivos centros e informar y orientar a los estudiantes sobre los mismos.

Sin embargo, dado que la duración del Máster es sólo de un curso, resulta difícil articular fórmulas para que los alumnos puedan irse a otros centros a cursar sus estudios de Máster.

El sistema de permanencia del estudiantado es público y se encuentra accesible para todos los alumnos de la universidad de Vigo.

Buenas prácticas

Las guías docentes se encuentran disponibles en la plataforma DocNet a través de la web de la Facultad, de la web del título y a través de los espacios de las distintas materias en la plataforma virtual (FAITIC)

Todas las materias del Máster cuentan con un espacio en la plataforma de teledocencia facilita la distribución de materiales, resolución de dudas, entrega de actividades, publicación de resultados, etc. en cada una de las materias. Además se cuenta con un 'Espacio común para profesores' y un 'Espacio común para estudiantes' que facilita la comunicación entre los docentes, los estudiantes y de estos entre sí y sirve como herramienta de coordinación

Propuestas de mejora

- Se continua revisando lo establecido en la memoria, en concreto, algunas fichas de materias en lo relativo a los contenidos y diseño de las actividades formativas así como la concreción de las competencias de las distintas materias en resultados de aprendizaje.
- Tratar de aumentar el número de convenios firmados para ampliar los destinos de los intercambios y la movilidad de los

estudiantes y tratar de mejorar las posibilidades de

- Se pretende continuar mejorando la coordinación entre profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación (tutorización, Movilidad, sistema de calidad, comisiones de trabajo...).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Implicación de los docentes en actividades de ajuste y mejora en la coordinación de las distintas materias del Máster, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación.

Punto débil detectado

Sobrecarga de trabajo en la coordinación del Título y necesidad de mejora de la coordinación entre materias

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Distribución de las tareas y responsabilidades necesarias para mejorar la calidad del Máster y mayor implicación de los docentes

Actuaciones a desarrollar

Crear comisiones de trabajo y elevar propuestas a la Comisión Académica

Periodo de ejecución

Curso 2011 a Julio de 2014

Recursos / financiamiento

Los propios del Máster

Indicadores de ejecución

Actas de las Sesiones de trabajo.

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Se cuenta con dos coordinadores para el practicum I y II y un coordinador para programas de movilidad y relaciones internacionales

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las acciones iniciadas: comisiones de trabajo

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Potenciar la movilidad de los estudiantes a través de la firma de convenios con instituciones del ámbito de la educación especial

Punto débil detectado

No se cuenta con convenios con instituciones extranjeras

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Coordinador de programas de movilidad y relaciones internacionales

Objetivos específicos

Firma de convenios

Actuaciones a desarrollar

Contacto con las instituciones y firma de los convenios

Periodo de ejecución

Curso 2011 a Julio de 2014

Recursos / financiamiento

Los propios del Máster

Indicadores de ejecución

Número de convenios firmados

Observaciones

Se han comenzado contactos con instituciones europeas para la firma de convenios

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Declaración de interés para la firma de convenios por parte de alguna institución

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar las acciones iniciadas

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Memoria del Título se especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

La información sobre el personal académico implicado en la docencia del Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (MUNEAE) se encuentra pública y de fácil acceso en la web del Máster, en las Guías Docentes a través de la plataforma DocNet. Los estudiantes disponen también de la información a través de la plataforma FAITIC de teledocencia.

En cuanto al procedimiento de revisión de las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de forma adecuada, la Comisión Académica es la encargada de asignar la docencia a cada profesor/a para el desarrollo de dicha actividad.

Los datos del curso académico 2011-12, en cuanto al profesorado que imparte materias en el Título, presentan pocos cambios con respecto a lo descrito en la memoria. Las modificaciones hacen referencia a la inclusión como docentes, de profesionales del área de la educación especial en ejercicio. Se ha tratado de incluir en aquellas materias donde fue posible profesionales expertos en ejercicio de los distintos ámbitos de la discapacidad con el objetivo de que permitieran a los estudiantes completar la visión académica con otra más aplicada.

El 65% del profesorado del Máster está adscrito a la Universidad de Vigo y es, en su mayoría, personal estable con dedicación a tiempo completo (86%). Los profesores y profesoras externos cuentan con una larga trayectoria profesional en el ámbito de las necesidades educativas especiales. El cuadro de profesores cuenta con un 76% de doctores.

Se revisan, de forma periódica, las necesidades del profesorado que se necesita para llevar a cabo de la manera más adecuada el plan de estudios.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios, es escaso. Sólo se cuenta con el apoyo del personal de la secretaría del Centro, encargada únicamente del proceso de admisión y matrícula de los estudiantes que no dispone de personal específico para las labores administrativas de los másteres y debe compartirse con la de los grados. La Facultad cuenta con becarios de calidad que suponen un apoyo para el seguimiento del Título pero no existe apoyo para el resto de las labores administrativas. Resulta necesario el incremento de Personal de Administración y Servicios que pudiese colaborar con la coordinación en la gestión del máster y reducir la carga administrativa. El incremento constante de este tipo de labores hace imposible que la persona encargada de la coordinación del título pueda dedicar el tiempo deseable a la preparación de la docencia y a la actividad investigadora.

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. En el Máster se garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dándose una distribución en la plantilla docente en la que el 55% son mujeres.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del Título pone de manifiesto que el alumnado está satisfecho con la actividad docente del profesorado (Media= 5.30 sobre 7).

Buenas prácticas

Concedidas por parte del Ministerio de Educación las subvenciones solicitadas en el programa para favorecer la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster, durante el curso 2011-12 se contó dentro del cuadro habitual de profesores con la colaboración de cuatro expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las dificultades de aprendizaje, procedentes de universidades españolas (Unv. de Oviedo) y extranjeras (Florida International University, Univ. de Minho-Portugal). También se aprovechó su estancia en la Universidad para la realización de seminarios con profesores del máster sobre algunos temas de relevancia en la Educación Especial en las que estos profesores invitados son expertos de reconocido prestigio.

Propuestas de mejora

- Se requiere descargar las tareas administrativas y de gestión que recaen en la coordinación del máster (el reconocimiento de las mismas es insuficiente) con personal de apoyo. Resultaría necesario incrementar el número de PAS (y/o becarios) para apoyo a la gestión del Máster por lo que se dará traslado de esta solicitud a través del Decanato de la Facultad a los servicios responsables del personal administrativo de la Universidad de Vigo.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incremento de PAS para la gestión del Máster

Punto débil detectado

Sobrecarga de tareas administrativas para la coordinación del Máster

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Gerencia de la Universidad de Vigo

Objetivos específicos

Aumentar la dedicación del PAS a las labores administrativas del Máster

Actuaciones a desarrollar

Solicitud justificada a los servicio de personal de la Universidad de Vigo de personal administrativo

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio de 2013

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud

Observaciones

La aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ha impedido la creación de nuevas plazas de Personal

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ninguno

Resultados obtenidos

Ninguno

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de en breve se pueda aumentar el personal de administración (y/o becario) asignados al Máster

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la memoria actual se concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse en el Máster.

Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias y demandas de materiales, que se satisfacen siempre que sea posible. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se dispone de un Vicedecano encargado específicamente de la revisión y organización de aulas para el cumplimiento de las actividades docentes.

Se cuenta con un aula fija asignada a la docencia del Máster y se dispone del laboratorio de informática, pabellón y aulas para los talleres, previa reserva del mismo, para las materias que así lo solicitan. El aula dispone de un cañón de proyección, equipo de sonido y conexión WIFI, si bien sería conveniente dotarlo de un ordenador fijo y con conexión a internet para facilitar a los docentes el uso de materiales digitales.

Otra herramienta destacable es la plataforma de teledocencia (FAITIC) ampliamente utilizada por todos los profesores del Máster. Permite la publicación de materiales, actividades, supuestos prácticos, así como orientaciones, entrega de actividades y valoraciones.

Finalmente, otro recurso destacable es la plataforma docente DOCNET. Este sistema ha favorecido el desarrollo de una estructura común de los programas docentes y su publicidad y fácil visibilización si bien es cierto que ha planteado algunos problemas de funcionamiento a los profesores.

Estudiantes y profesores valoran positivamente el acceso a estas plataformas (Media estudiantes: 5.50 y profesores: 6.35 sobre 7)

La Facultad cuenta con todas las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad para las personas con discapacidad (plazas de aparcamiento, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores). Son, además, revisadas y evaluadas anualmente en colaboración con la unidad técnica de cada campus y el vicerrectorado correspondiente.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del Título pone de manifiesto que se valoran positivamente tanto entre el profesorado (Media= 6.16 sobre 7) como el estudiantado (Media: 4.51) los recursos de apoyo a la enseñanza. En concreto, profesores (Media: 6.22) y estudiantes (Media: 5.23) consideran que los espacios se adecúan a las necesidades del alumnado.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Dotar de equipamiento informático fijo en las aulas, de modo que simplifique la utilización del mismo por parte del profesorado, que debe hacer uso de ordenadores portátiles y de las conexiones WIFI.
- Mejora de la plataforma DocNet con el objetivo de facilitar el mantenimiento y modificación de las guías docentes para lo que a través del Decanato de la Facultad se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia de las dificultades detectadas en el uso de la misma

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Dotación de equipos informáticos fijos en el aula

Punto débil detectado

Pérdida de tiempo del personal docente por la falta de medios técnicos para apoyo a la docencia

Ámbito de aplicación

Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Decanato

Objetivos específicos

Aumentar el equipamiento informático como apoyo a la docencia

Actuaciones a desarrollar

Solicitud justificada

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 de julio 2013

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud

Observaciones

Recursos escasos. Necesidad de priorizar los recursos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ninguno

Resultados obtenidos

Ninguno

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de en breve se pueda mejorar la dotación informática.

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora de funcionamiento de la plataforma DocNet

Punto débil detectado

Pérdida de tiempo del personal docente por algunos desajustes en el funcionamiento de algunas funciones de la aplicación

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidade

Objetivos específicos

Mejorar el funcionamiento de la plataforma y facilitar la gestión de las guías docentes al profesorado.

Actuaciones a desarrollar

Comunicar al Área de Apoyo, Docencia y Calidade las dificultades detectas en el uso de DocNet

Periodo de ejecución

Septiembre de 2011 a Junio de 2013

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas.

Acortar el tiempo necesario para la elaboración, revisión y aprobación de Guías.

Observaciones

Algunos de los problemas derivados de la plataforma DOCNET ya han sido comunicados a la responsable de Guías docentes

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Se incorporaron algunas mejoras en el funcionamiento

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Seguir recogiendo sugerencias para la mejora del profesorado usuario y comunicarlas al Área de apoyo a la docencia y Calidad

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Comisión Académica del Máster realiza un seguimiento de las dificultades detectadas por los docentes y/o señaladas por los estudiantes para el seguimiento del curso, con el objetivo de poder finalizar la formación con éxito. Asimismo los coordinadores/as del practicum y TFM aportan información de cualquier incidencia o problema relativo a estudiantes, tutores o centros de prácticas y plantean propuestas que permiten la corrección de las dificultades encontradas y proponen acciones para la mejora de la relación con los centros de prácticas y al ajuste continuado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El análisis de los indicadores facilitados por la Universidad (tasas de rendimiento, eficiencia y graduación) referidos a los cursos 2010-11 y 2011-12 que lleva funcionando el Máster nos permiten realizar una valoración más ajustada del progreso y de los resultados de aprendizaje.

Las tasas de rendimiento son muy satisfactorias (100 y 98.93% respectivamente). Se supone por lo tanto que la planificación de las materias resulta ajustada a lo largo de los periodos lectivos y la carga de trabajo requerida puede ser superada por la casi totalidad de los estudiantes matriculados en el Máster.

Las tasas de eficiencia se mantienen en el 100% en las dos ediciones, lo que nos hace suponer el máster presenta una oferta de créditos está bien definida en su contenido para que los estudiantes realicen una elección adecuada.

Las tasas de graduación (100% en el curso 2010-11 y 96,43% en el 2011-12) se consideramos altamente satisfactorias y superiores a las estimadas en la memoria vigente del título. Solamente una estudiante en el total de los 53 matriculados en las dos ediciones del máster, no consiguió graduarse al no presentar el TFM debido a problemas personales.

Los resultados en general, coinciden con las expectativas señaladas en la memoria inicial, ya que muchos de los matriculados (profesionales de la docencia no universitaria con responsabilidades docentes y/o orientadoras) buscan formación especializada y actualizada para la mejora de su quehacer profesional, objetivo principal de este título: proporcionar al estudiante una formación avanzada, especializada y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional en la intervención en las dificultades de aprendizaje específicas, las debidas al contexto socio-cultural y las derivadas de los trastornos del desarrollo.

Aunque tenemos información sobre alguna contratación que nos comunicaron estudiantes egresados, no contamos con datos oficiales sobre inserción laboral. Algunos estudiantes solicitaron y consiguieron la habilitación de la Consellería de Educación como profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica después de haber cursado el Máster.

Desde el Máster se trató de dar apoyo y asesoramiento, así como información sobre recursos para creación de empresa y

autoempleo a un grupo de estudiantes que, como posibilidad de salida laboral, pretendían poner en marcha un Centro de Atención Educativa para ofrecer servicios y formación a familias, centros y niños con necesidades específicas de apoyo educativo.

Al mismo tiempo estudiantes y docentes del Máster han presentado comunicaciones en congresos como resultado de sus Trabajos Fin de Máster. En concreto, dos comunicaciones en el 'I Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa, celebrado el 21 a 23 de noviembre de 2012 en Sevilla: 'La utilización del software IN-TIC en la atención del alumnado con síndrome X- frágil' y 'La utilización del blog con alumnado que presenta discapacidad intelectual: una experiencia de mejora del aprendizaje' y una comunicación ' Las TIC como apoyo a la Parálisis Cerebral: una experiencia con Pizarra Digital Interactiva en el III Encuentro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) del 23 e 24 noviembre 2012.

Los datos provenientes de las encuestas de satisfacción con el título muestran un elevado grado de satisfacción con los estudiantes (Media: 6,51 sobre 7) y con la planificación de la enseñanza (Media de 6.21) por parte de los docentes. Estos datos muestran la coherencia entre la planificación, las competencias que se pretenden desarrollar y los sistemas de evaluación utilizados.

En función de los datos aportados y de la reflexión realizada pude concluirse que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es suficiente.

Buenas prácticas

Se mantuvieron reuniones con algunos egresados con el objeto de darle orientación y soporte en alguna experiencia de ámbito profesional relacionada con el Máster

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo con las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT, que es de aplicación al máster, y en el que se designan los órganos para su gestión y los procedimientos de evaluación de la calidad del programa formativo, de evaluación del profesorado, etc.

En el máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el órgano responsable del seguimiento y garantía de calidad que vela porque se mantengan los criterios de calidad establecidos al formular el presente programa es la Comisión Académica. Algunos miembros de dicha comisión son a su vez miembros de la Comisión de Calidad del centro.

Objeto de especial seguimiento son las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster que cuentan con coordinadores específicos que tienen como función la relación con los centros de prácticas, elaboración de procedimientos, orientación y seguimiento de los estudiantes en los centros, contactos con los tutores profesionales, así como elaboración del informe anual del practicum para documentación y mejora continuada del mismo.

Para garantizar la adecuada realización de las prácticas externas se han firmado convenios con centros e instituciones públicas y privadas que realizan sus actividades en el ámbito de las poblaciones con necesidades de apoyo educativo y que son reconocidas por sus buenas prácticas. Periódicamente se realiza la realización de encuestas entre los estudiantes y los centros sobre el contenido y la realización de las prácticas que nos permiten dar retroalimentación suficiente a las instituciones implicadas y articular los ajustes y las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades.

Entre las iniciativas puestas en marcha para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se emplea la información proporcionada por los coordinadores de las distintas materias, así como por los coordinadores del prácticum y TFM que aportan información y plantean propuestas que permiten la corrección de los dificultades encontradas y proponen acciones para la mejora de la relación con los centros de prácticas y al ajuste continuado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a los programas de movilidad la duración del máster de un solo curso académico dificulta que los estudiantes puedan solicitar los destinos. De todos modos desde la coordinación se están tramitando convenios para posibilitar futuras estancias.

Los criterios para la extinción del título son los regulados por la Universidad de Vigo.

Entre los procedimientos utilizados contamos con los datos de la Encuesta de Satisfacción sobre el Título (realizada de forma virtual y anónima) por docentes y estudiantes y, a partir de dichos análisis se detectan los puntos fuertes y débiles de la titulación.

Además de los cauces institucionales existentes en la Universidad de Vigo y en su SIGC, se ha arbitrado un procedimiento para atender a las sugerencias, quejas y/o reclamaciones por parte de los estudiantes matriculados en el Máster. Los pasos de este procedimiento son:

1. Presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones: por escrito, perfectamente especificadas, a entregar a través del tutor/a o por correo electrónico dirigido a la Comisión Académica del Máster. (masterapoioeducativo@uvigo.es)
2. La Comisión Académica estudiará la solicitud del estudiante y podrá consultar a las partes implicadas o a personal experto en el tema. Tras su estudio se determinarán las medidas a adoptar en su caso.

Las decisiones adoptadas se comunicarán directamente a las personas que hayan formulado la sugerencia o reclamación.

Buenas prácticas

Tratar de animar tanto a estudiantes como docentes a participar en las Encuestas de Satisfacción sobre el título, consiguiendo una alta participación: docentes: 79,31% y estudiantes 78,57%.

Realización de encuestas on-line a estudiantes y centros de prácticas sobre el contenido y la realización de las mismas que nos permiten dar retroalimentación suficiente a las instituciones implicadas y articular los ajustes y las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades.

Propuestas de mejora

- Se propone continuar mejorando el procedimiento para sistematizar las sugerencias y quejas. Para ello la Coordinadora de la Titulación tratará de sistematizar las demandas y otras acciones derivadas de las sugerencias, quejas y reclamaciones, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción, PAT, etc. con el objetivo de comunicarlas a la Comisión Académica del Máster o al Equipo Decanal (según corresponda) para promover el mejor funcionamiento académico del título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sistematización de sugerencias, quejas y reclamaciones

Punto débil detectado

Falta de procedimiento para la sistematización de sugerencias, quejas y reclamaciones

Ámbito de aplicación

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Facultad de CC. De la Educación y del Deporte

Responsable de su aplicación

Decanato /Comisión Académica

Objetivos específicos

Identificar las principales demandas y responder en un período de tiempo razonable

Actuaciones a desarrollar

Elaborar un procedimiento de sistematización y análisis

Periodo de ejecución

Continuo

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas

Observaciones

Se han desarrollado procedimientos y se continua en su mejora

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

En la Web de la Facultad y de Máster se indica el procedimiento

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Se continúa trabajando en el ajuste de los procedimientos

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La propuesta temporal para la implantación del Título de Máster se ajusta al calendario previsto en la Memoria actual del Máster. Se comenzó, como estaba previsto, en el curso académico 2001-12 sin ningún tipo de problema reseñable. No ha habido ninguna modificación del cronograma.

Se realiza una oferta anual, teniendo un elevado número de preinscripciones y de alumnado matriculado.

Respecto al reconocimiento y transferencia de créditos, los criterios vigentes resultan ajustados a las demandas de los estudiantes que se concretan básicamente en reconocimiento por experiencia profesional.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores

 MUNEAE_acciones_ante_recomendaciones_2011_12 .pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



MUNEAE_tabla_SGIC_2011_12 .pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

 MUNEAE_sintesis_planes_mejora_global_publicos_2011_12 .pdf

Outros anexos